CONTRATO ABIERTO Nº 219/2016

LPN Nº 05/2016 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 - 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - PLURIANUAL.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 720 de fecha 26 de julio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**,domiciliada en Pai Peres 552 c/ Azara, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Mirtha Teresa Olmedo Caro,** con Cédula de Identidad N° 871.212, según Poder Especial Esc. Nº 41, otorgado por la Escribana Ana Maria Zubizarreta Reg. Nº 896, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 05/2016 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONALDE ITAUGUA – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA– PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(c) La oferta de la Contratista;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	17	0	350	10	1	99	**29.063.668.100**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 301.518.**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **0447 de fecha 24 de febrero de 2016.** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN Nº 05/2016 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016 – 2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 720 de fecha 26 de julio de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Mínimo de Gs **1.082.488.415** (Guaraníes un mil ochenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos quince) y un Monto Máximo de Gs **2.164.976.830** (Guaraníes dos mil ciento sesenta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ochocientos treinta).

Lote	Item	Descripción del producto	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad mínimo	Cantidad máximo	Precio Unitario	Monto Total mínimo	Monto Total máximo.	TOTAL LOTE
7	1	Ag. Trypanosoma Cruzy	Unidad	Determinación	VIRCELL	ESPAÑA	960	1.920	29.000	27.840.000	55.680.000	1.170.904.000
	2	Anticuerpo Antimusculo Liso	Unidad	Determinación	AESKUDIAG	ALEMANIA	144	288	29.000	4.176.000	8.352.000	
	3	Anticuerpo Antimitocondrial	Unidad	Determinación	AESKUDIAG	ALEMANIA	144	288	29.000	4.176.000	8.352.000	
	4	Kits Deteccion de Anticuerpo Antinucleares (ANA)	Unidad	Determinación	AESKUDIAG	ALEMANIA	8.400	16.800	29.000	243.600.000	487.200.000	

GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Mirtha Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	5	Kits Deteccion de Anticuerpos anti DNA (crithidia lucillae)	Unidad	Determinación	AESKUDIAG	ALEMANIA	5.500	11.000	29.000	159.500.000	319.000.000	
	6	Reactivo para Determinacion de Antiendomisio	Unidad	Determinación	AESKUDIAG	ALEMANIA	1.440	2.880	29.000	41.760.000	83.520.000	
	7	Ag. Treponema Pallidum	Unidad	Determinación	VIROLMMUN	ALEMANIA	3.600	7.200	29.000	104.400.000	208.800.000	
35	1	Discos Acido Boronico	Cart. x 50 discos como minimo	Unidad	LIOFILCHEM	USA	96	192	99.693	9.570.528	19.141.056	19.141.056
36	1	Disco Antibiograma ceftazidima + acido clavulanico	Cart. x 50 discos como minimo	Unidad	BIORAD	USA	20	40	113.399	2.267.980	4.535.960	4.535.960
38	1	Disco EDTA	Cart. x 50 discos como minimo	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	96	192	99.693	9.570.528	19.141.056	19.141.056
40	1	Tira de penicilina	Tiras	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	50	100	41.538	2.076.900	4.153.800	4.153.800
41	1	Tira de Cefotaxima	Tiras	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	50	100	41.538	2.076.900	4.153.800	4.153.800
42	1	Colistin	Tiras	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	30	60	41.538	1.246.140	2.492.280	2.492.280
43	1	Etest eritromicina	Tiras	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	30	60	41.538	1.246.140	2.492.280	2.492.280
52	1	Caldo Tioglicolato	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	6	12	427.258	2.563.548	5.127.096	5.127.096
58	1	Agar papa	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	24	48	382.752	9.186.048	18.372.096	18.372.096
59	1	Saboraud/Cloranfenicol Agar	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	24	48	318.663	7.647.912	15.295.824	15.295.824
60	1	Agua peptona	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	2	4	345.367	690.734	1.381.468	1.381.468
61	1	Agar levine (eosina azul de metileno)	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	200	400	311.542	62.308.400	124.616.800	124.616.800
62	1	Agar Base Azida	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	4	8	477.105	1.908.420	3.816.840	3.816.840
63	1	Agar tcbs	POTE X 500 g como mínimo	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	1	2	439.718	439.718	879.436	879.436
64	1	Agar-agar	POTE X 500 g como mínimo	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	14	28	391.653	5.483.142	10.966.284	10.966.284
65	1	Agar GC	Pote X 500 GR como mínimo	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	2	4	457.521	915.042	1.830.084	1.830.084
69	1	Agar DNASA	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	INGLATERRA	5	10	598.160	2.990.800	5.981.600	5.981.600
73	1	Clostridium Difficile	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	6	12	1.776.680	10.660.080	21.320.160	21.320.160
74	1	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	5	10	345.367	1.726.835	3.453.670	3.453.670
77	1	Agar sim	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	2	4	457.521	915.042	1.830.084	1.830.084
80	1	Medio Mueller Hinton	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	24	48	494.908	11.877.792	23.755.584	23.755.584
82	1	Caldo selenito	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	4	8	364.949	1.459.796	2.919.592	2.919.592
85	1	PYR	Caja x 25 determinaciones como minimo. Contiene discos y revelador.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	5	10	284.838	1.424.190	2.848.380	2.848.380
91	1	Rotavirus	Caja x 25 test. Como minima.	Unidad	CTK ARIA	USA/ CHINA	30	60	399.245	11.977.350	23.954.700	23.954.700
92	1	Test para Diagnostico de Meningitis	Caja x 25 det. Como minimo.	Unidad	BIORAD		6	12	2.442.440	14.654.640	29.309.280	29.309.280
94	1	Latex para Cryptococcus Neoformans	Frasco de Latex de 1ml. Como minimo.	unidad	BIORAD		6	12	1.702.206	10.213.236	20.426.472	20.426.472
95	1	Kit para Extraccion de Campylobacter Jejuni	Kit de 1 ml cada uno como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	1	2	1.335.180	1.335.180	2.670.360	2.670.360
102	1	Incinerador bacteriologico	Unidad	Unidad	AUXILAB	ESPAÑA	4	8	3.760.495	15.041.980	30.083.960	30.083.960
136	1	Medio Urea Indol	Caja x 10 ml. Como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	5	10	293.740	1.468.700	2.937.400	2.937.400
156	1	Suplemento V.C.N.T.	caja x 10 viales como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	2	4	430.817	861.634	1.723.268	3.553.352
	2	Thayer-Martin agar	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	2	4	457.521	915.042	1.830.084	

GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. MARC Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

182	1	Agar medio de transporte Stuart .	Unidad	Unidad	LIOFILCHEM	ITALIA	5.000	10.000	3.738	18.690.000	37.380.000	37.380.000
187	1	Huddleson Antigeno	Frasco de 5 ml como minimo.	Unidad	BIOSYSTEMS	ESPAÑA	1	2	100.703	100.703	201.406	4.782.296
	2	Kit Antigenos Febriles	KIT FRASCOS X 5 ml como minimo x 6 FRASCOS CON CONTROLES	Unidad	BIOSYSTEMS	ESPAÑA	3	6	729.914	2.189.742	4.379.484	
	3	Antigeno Somatico O	Frasco X 5 ml como minimo.	Unidad	BIOSYSTEMS	ESPAÑA	1	2	100.703	100.703	201.406	
193	1	Tiras reactivas para Leishmaniasis	Unidad	Determinaciones	CTK ARIA	USA/ CHINA	250	500	11.273	2.818.250	5.636.500	5.636.500
195	1	Reactivo para Sifilis	Cajas por 25 Test o equivalente.	UNIDAD	CTK ARIA	USA/ CHINA	10	20	56.364	563.640	1.127.280	1.127.280
203	1	Antigeno Influenza	Caja x 25 unidades como minima.	Unidad	CTK ARIA	USA/ CHINA	200	400	845.460	169.092.000	338.184.000	338.184.000
204	1	Medio de Transporte de Virus	Paquete	Unidad	VIRCELL	ESPAÑA	7.000	14.000	13.823	96.761.000	193.522.000	193.522.000
										1.082.488.415	2.164.976.830	2.164.976.830

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Conforme al PBC correspondiente.
- Adendas
- Oferta Presentada.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 0001230063138103 del Banco Continental S.A.E.C.A.

- La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS
CONDICIONES DE ENTREGA:

- Las órdenes de compra serán emitidas por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud**, según necesidad.
- **Lugar de Entrega, Dirección y Teléfono**: La recepción de los productos deberán ser entregados en Deposito de Farmacia del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, ubicado en Ruta Gral. Marcial Samaniego Km 6.5. Teléfono: 294 321450/4.
- **Horarios para la recepción:** La recepción de los productos será realizado de lunes a viernes (días hábiles) de 07:00 a 11:00 hs, previo acuerdo común entre las partes.

De los equipos en comodato

La contratista deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipamientos en comodato, dentro de los 60 (sesenta) días calendario a la suscripción del contrato respectivo.

PLAZO DE ENTREGA	
Con Orden de Compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa solicitud del Hospital Nacional.	
1ra. Entrega	**Las Ordenes de Compras para la 1er Entrega** serán emitidas como máximo dentro de los 20 días corridos a la suscripción del contrato y las entregas sean realizadas dentro de los 10 días corridos de la recepción por la Contratista de la Orden de Compra.
2da. Entrega	**Las Órdenes de Compras para la 2da. Entrega** serán emitidas como máximo dentro de los 120 días corridos a la suscripción del contrato y las entregas sean realizadas dentro de los 10 días corridos de la recepción por la Contratista de la orden de compra.
3ra. Entrega	**Las Órdenes de Compras para la 3ra. Entrega** serán emitidas como máximo dentro de los 210 días corridos a la suscripción del contrato y las entregas sean realizadas dentro de los 10 días corridos de la recepción por la contratista de la orden de compra.
4ta. Entrega	**Las Ordenes de Compras para la 4ta. Entrega** serán emitidas como máximo dentro de los 300 días corridos a la suscripción del contrato y las entregas sean realizadas dentro de los 10 días corridos de la recepción por la contratista de la orden de compra.

CANTIDADES A SER ENTREGADAS EN CADA ENTREGA

						(*) ENTREGAS: Plazo de entregas se detallan mas abajo			
Lote	**Item**	**Descripción del producto**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad mínimo**	**1ra. Entrega**	**2da. Entrega**	**3ra. Entrega**	**4ta. Entrega**
7	1	Ag. Trypanosoma Cruzy	Improntas, pocillos o spot	Determinación	960	240	240	240	240
	2	Anticuerpo Antimusculo Liso	Improntas, pocillos o spot	Determinación	144	36	36	36	36

GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B/S.

Ing. MAE. Sergio Barios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

	3	Anticuerpo Antimitocondrial	Improntas, pocillos o spot	Determinación	144	36	36	36	36
	4	Kits Deteccion de Anticuerpo Antinucleares (ANA)	Improntas, pocillos o spot	Determinación	8.400	2.100	2.100	2.100	2.100
	5	Kits Deteccion de Anticuerpos anti DNA (crithidia lucillae)	Improntas, pocillos o spot	Determinación	5.500	1.375	1.375	1.375	1.375
	6	Reactivo para Determinacion de Antiendomisio	Improntas, pocillos o spot	Determinación	1.440	360	360	360	360
	7	Ag. Treponema Pallidum	Improntas, pocillos o spot	Determinación	3.600	900	900	900	900
35	1	Discos Acido Boronico	Cart. x 50 discos como minimo	Unidad	96	24	24	24	24
36	1	Disco Antibiograma ceftazidima + acido clavulanico	Cart. x 50 discos como minimo	Unidad	20	10			10
38	1	Disco EDTA	Cart. x 50 discos como minimo	Unidad	96	24	24	24	24
40	1	Tira de penicilina	Tiras	Unidad	50	20			30
41	1	Tira de Cefotaxima	Tiras	Unidad	50	20			30
42	1	Colistin	Tiras	Unidad	30	15			15
43	1	Etest eritromicina	Tiras	Unidad	30	15			15
52	1	Caldo Tioglicolato	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	6	3			3
58	1	Agar papa	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	24	6	6	6	6
59	1	Saboraud/Cloranfenicol Agar	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	24	6	6	6	6
60	1	Agua peptona	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	2	1			1
61	1	Agar levine (eosina azul de metileno)	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	200	50	50	50	50
62	1	Agar Base Azida	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	4	2			2
63	1	Agar tcbs	POTE X 500 g como mínimo	Unidad	1			1	
64	1	Agar-agar	POTE X 500 g como mínimo	Unidad	14	5	5	4	
65	1	Agar GC	Pote X 500 GR como mínimo	Unidad	2	1			1
69	1	Agar DNASA	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	5	2		2	1
73	1	Clostridium Difficile	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	6	2		2	2
74	1	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	5	2		2	1
77	1	Agar sim	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	2	1			1
80	1	Medio Mueller Hinton	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	24	8		8	8
82	1	Caldo selenito	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	4	2			2
85	1	PYR	Caja x 25 determinaciones como minimo. Contiene discos y revelador.	Unidad	5	2		2	1
91	1	Rotavirus	Caja x 25 test. Como minima.	Cajas	30	10		10	10
92	1	Test para Diagnostico de Meningitis	Caja x 25 det. Como minimo.	Unidad	6	2		2	2
94	1	Latex para Cryptococococcus Neoformans	Frasco de Latex de 1ml. Como minimo.	unidad	6	2		2	2
95	1	Kit para Extraccion de Campylobacter Jejuni	Kit de 1 ml cada uno como minimo.	Unidad	1		1		
102	1	Incinerador bacteriologico	Unidades	Unidad	4			4	
136	1	Medio Urea Indol	Caja x 10 ml. Como minimo.	Unidad	5		2		3
156	1	Suplemento V.C.N.T.	caja x 10 viales o equivalentes	Cajas	2	2			
	1	Thayer-Martin agar	Pote x 500 gr. como minimo.	Unidad	2	1			1
182	1	Agar medio de transporte Stuart .	Unidad	Unidad	5.000	2.500		2.500	
187	1	Huddleson Antigeno	Frasco 1 X 5 ml	Unidad	1			1	
	2	Kit Antigenos Febriles	KIT FRASCOS X 5 ml x 6 FRASCOS CON CONTROLES	Unidad	3	1	1		1
	3	Antigeno Somatico O	Frasco X 5 ml como minimo.	Unidad	1			1	
193	1	Tiras reactivas para Leishmaniasis	Determinaciones	Determinaciones	250	75	75	75	25
195	1	Reactivo para Sifilis	Cajas por 25 Test o equivalente.	UNIDAD	10	3	2	3	2
203	1	Antigeno Influenza	Caja x 25 unidades como minima.	Unidad	200	50	50	50	50
204	1	Medio de Transporte de Virus	PAQUETE (2 HISOPOS Y 1 MEDIO DE TRANSPORTE)	Unidad	7.000	1.750	1.750	1.750	1.750

Cronograma de entrega de Reactivos e insumos para cobertura Año 2016 - 2017, de las Cantidades Mínimas solicitadas. Las cantidades máximas estarían siendo elaboradas luego se ser recibidas las totalidades de las cantidades mínimas y teniendo en cuenta consumo y necesidad de los productos. La contratante podrá solicitar adelanto del cronograma de hasta el 20 % de lo solicitado según necesidad.
Una vez recibida la Orden de Compra, el adjudicado contará con 10 (diez) días corridos para la entrega de lo detallado en las órdenes respectivas.

GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS EN LOS PARQUES SANITARIOS
Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:
Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "Frágil", en el caso de que así lo sean.

Vencimiento de los Productos: Si bien el Hospital Nacional de Itauguá ha indicado en el PBC los vencimientos de los productos de varios lotes, se solicita que se rijan por los vencimientos ya establecidos, considerando que estos ya fueron contemplados en los cronogramas de entrega en cantidad y tiempo solicitado de tal modo a ser utilizado antes de su fecha de vencimiento, según tiempo de vigencia solicitada al momento de entrega y para aquellos lotes que no detallen su vigencia al momento de entrega dentro del PBC deberán ser regidos por los siguientes párrafos:

Los vencimientos de reactivos e insumos deben ser de **12 (doce) meses**, contados a partir de la fecha de entrega en el Lugar indicado en la Orden de Compra. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de General de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento menor a 12 (doce) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por la Dirección General de General de Insumos Estratégicos en Salud (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.

Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear el medicamento 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe del Departamento de Distribución de la Dirección de Logística de la DGGIES.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectivas.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.
Si la Contratista no diere cumplimiento al suministro de los bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada tres días.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Agosto de 2016.

Sra. Mirtha Teresa Olmedo Caro
CONTRATISTA

GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7.1	**Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:** Atención: ING. M.A.E. SERGIO BARRIOSHEYN, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: 021 223 523 Dirección electrónica: licitaciones.mspbs@gmail.com
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por la contratista son: NO APLICA El Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la contratista.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$ Pr: Precio Reajustado P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. **En caso de que la contratista se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 - Subgrupo 350 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. LA CONTRATISTA La contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- La contratista deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días a partir del ingreso de la Nota de Pedido, de la factura y de la Nota de Remisión en la Ventanilla Única de Proveedores - VUP. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual el Contratante deberá pagar interés a la contratista es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser

	calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	ANTICIPO: NO APLICA
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA) u otra institución que la convocante considere pertinente. Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio del CEMIT en presencia de Personal del MSPBS y el oferente, Conforme a lo establecido en la Sección III. Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados así como del costo de los análisis. La convocante se reserva el derecho de realizar pruebas de calidad de los productos adjudicados, con el objetivo de verificar la calidad de los mismos. Dichos estudios se realizarán en presencia del oferente, en conjunto con representantes de la Convocante. El oferente, quien recibirá una notificación por escrito del lugar a llevarse a cabo la prueba, fecha del mismo y plazo para llevarla a cabo, deberá proporcionar todos los elementos necesarios para realizar el ensayo correspondiente. Dicha disposición se encuentra amparada en la Constitución Nacional, Capítulo VI, Artículo 68, donde menciona "El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad".
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: los lugares indicados en las órdenes de compra.
CGC 26.1	Si la Contratista no diere cumplimiento al suministro de los bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso, por cada tres días. El monto máximo de las multas será hasta alcanzar el monto de la Garantìa de Fiel Cumplimiento de Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de la CGC.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: 24 (veinticuatro) meses.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito del rechazo.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. MARIO Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Fecha: 13/03/2017
Hora: 14:49:35

Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000001043/2017
Fecha Emisión 13/03/2017
Descripción ADQ PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES PAC. 301.518 LPN N° 05/2016 (GT SCIENTIFIC S.A.)
Modalidad Licitación Pública Nacional
Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Código SNIP: 0000562

Nro P.A.C 07104443
AÑO 2017

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
3	004	01	01	350	30	72	99	3	PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES	242.318.623.912	242.318.623.912	55.670.454.405	0	10.000.000	10.718.149.238	10.728.149.238	175.920.020.269

Total PAC 10.000.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE PRESUPUESTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Hugo V. Martínez B., Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

Firma del Responsable de la UAF

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80000084-6	GT SCIENTIFIC S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	301.518	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 2.164.976.830

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2014	2015	2016	2017	2018
Monto	0	0	0	10.000.000	2.154.976.830

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	4	1	1	350	30	72	99	10.000.000
TOTAL									10.000.000

IV - Motivo de la Solicitud

Se remite el formulario correspondiente a fin de obterner el Codigo de Contratacion de la misma.-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

C.P. Carlos Torres Decoud
Jefe
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Firma y Sello
Responsable de la UOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.